



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 3 OCT 2013	
Recibido.....	12:10.....Hs.
Exp. N°.....	25553.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por el documento "Felices los que trabajan por la paz" firmado por quince sacerdotes de base que al solidarizarse con el presbítero Juan Pablo Núñez por la balacera recibida en la parroquia "María Reina" y en la escuela "Pablo VI", sostuvieron la necesidad de seguridad y justicia pero diferenciaron responsabilidad al decir: "Sabemos que esto no se logra atacando los eslabones más débiles del sistema delictivo, que con frecuencia son víctimas y no responsables, sino yendo a la raíz misma del problema, es decir, a las organizaciones que sustentan este sistema de muerte".

Ese concepto echa por tierra la idea fuerza de la llamada ley de narcomenudeo, la 26.052, que justamente castiga por abajo y deja impunes a los sectores que invierten y recaudan por arriba, verdadero corazón del flujo del dinero que alimenta estos negocios.

La profunda observación de los curas villeros debería llamar a la reflexión a los funcionarios provinciales que todavía piden la adhesión de Santa Fe a la mencionada ley que solamente permitió colapsar las cárceles y multiplicar la violencia y el narcotráfico.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La docena de balas que el domingo 23 de septiembre se incrustaron en las puertas y paredes de la parroquia "María Reina" y la escuela "Pablo VI", en el barrio Larrea de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, generó la adhesión de quince sacerdotes de base que sintetizaron en un documento difundido el miércoles 26.

El título del comunicado es "Felices los que trabajan por la paz" y en sus líneas pueden encontrarse conceptos políticos y filosóficos que dan por tierra con herramientas de la demagogia punitiva tan en boga en estos atribulados días que atraviesa la Argentina.

Los curas villeros apuntan que "la violencia se ha apoderado de nuestros barrios, y nos hace vivir, a chicos y grandes, en estado de alerta permanente a raíz de tiroteos, enfrentamientos, amenazas y robos. Esto está potenciado por la creciente tenencia de armas que se ha vuelto masiva en los domicilios y en las calles, y las aparentes complicidades que nos llevan a vivir en un estado de impunidad. El más triste resultado de todo esto es la naturalización de la muerte en la que crecen nuestros chicos y la consiguiente falta de amor a la vida propia y ajena", sostienen.

Y agregan, en marcado contraste con funcionarios de primer nivel de la provincia de Santa Fe y la Argentina, que: "No podemos dejar de exigirle a este Estado, SEGURIDAD y JUSTICIA, recogiendo el clamor de las mujeres y los hombres de nuestros barrios y, como ciudadanos que somos. Sabemos que esto no se logra atacando los eslabones más débiles del sistema delictivo, que con frecuencia son víctimas y no responsables, sino yendo a la raíz misma del problema, es decir, a las organizaciones que sustentan este sistema de muerte", remarcan con lucidez, sensibilidad y profundidad política.

Atacar los eslabones más débiles del sistema delictivo es el eje de la ley 26.052, la llamada ley de narcomenudeo que desde 2005 se impuso en varias provincias,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

entre ellas Buenos Aires, Salta, Córdoba y Chaco, generando colapso carcelario y, en forma paralela, crecimiento de la violencia y el narcotráfico.

De allí la necesidad de señalar la profundidad del documento e invitar a funcionarios y funcionarias del gobierno provincial a tomar nota de lo que señalan los sacerdotes.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial